



DEPARTMENT OF ECONOMIC AND SOCIAL AFFAIRS
STATISTICS DIVISION
UNITED NATIONS



System of
Environmental
Economic
Accounting

System of Environmental-Economic Accounting 2012 – Experimental Ecosystem Accounting Revision

First Global Consultation on:

Chapter 3: Spatial units for Ecosystem Accounting

Chapter 4: Accounting for Ecosystem Extent

Chapter 5: Accounting for Ecosystem Condition

Comments Form

Deadline for responses: 30 April 2020

Send responses to: seea@un.org

Name:	Dinoira Moreno
Organization & country:	Instituto Nacional de Estadística-Venezuela

The comment form has been designed to facilitate the analysis of comments. There are nine guiding questions in the form, please respond to the questions in the indicated boxes below. To submit responses please save this document and send it as an attachment to the following e-mail address: seea@un.org.

All documents can be also found on the SEEA EEA Revision website at:
<https://seea.un.org/content/seea-experimental-ecosystem-accounting-revision>

In case you have any questions or have issues with accessing the documents, please contact us at seea@un.org

Question 1: Do you have any comments on the definition and description of ecosystem assets and ecosystem accounting areas and the associated measurement boundaries and treatments?

En el marco de la Contabilidad del Ecosistema, como cuenta experimental, las definiciones y descripciones de los activos del ecosistema están dentro de la metodología y definiciones en establecidas.

En cuanto a los límites y tratamientos de medición asociados, el Sistema de información Geográfica es una excelente herramienta para las delimitaciones de las unidades espaciales, sin embargo, en todo el proceso de delimitación debe estar en el equipo técnico el especialista en ecología, dado que la complejidad de los ecosistemas así lo requiere, con el objetivo de delimitar y seleccionar la unidad espacial más adecuada para su evaluación.

Question 2. Do you have any comments on the use of the IUCN Global Ecosystem Typology as the SEEA Ecosystem Type Reference Classification?

Estamos de acuerdo que la clasificación utilizada en el SEEA, sea la UICN, dado que esta clasificación es ampliamente conocida por todos los países y es la más adecuada para la estandarización. Sin embargo, por lo complejo de los sistemas ecológicos, el SEEA deberá estar abierto a futuras revisiones en cuanto a clasificaciones.

Question 3. Do you have any comments on the recording of changes in ecosystem extent and ecosystem condition, including the recording of ecosystem conversions, as described in chapters 4 and 5?

No hay comentarios.

Question 4. Do you have any comments on the three-stage approach to accounting for ecosystem condition, including the aggregation of condition variables and indicators?

Consideramos que el enfoque de las tres etapas simplifica la cuenta de condición del ecosistema.

En ese sentido, los países deben centrarse en la etapa 1, la cual requiere la compilación de toda la información estadística para cada ET.

Question 5. Do you have any comments on the description and application of the concept of reference condition and the use of both natural and anthropogenic reference conditions in accounting for ecosystem condition?

El concepto de condición de referencia para las ET naturales es claro, porque la comparación se realiza a partir de la condición prístina de los ecosistemas, sin embargo, para los ET antropogénicos el concepto no es tan claro, específicamente para aquellas áreas que han sido intervenidas por muchos años por las actividades humanas.

Question 6. Do you have any comments on Ecosystem Condition Typology for organising characteristics, data and indicators about ecosystem condition?

La tipología sugerida recoge la información básica de cada ecosistema, por lo cual estandariza la información para los fines de la comparación regional e internacional.

Question 7. Do you have any other comments on Chapter 3?

La implementación de la Contabilidad del Ecosistema requiere de información estadística de calidad para cada uno de los ecosistemas (terrestre, marino, agua dulce y humedales), para los países que no abarcan la totalidad de la información, sino para pequeñas áreas, recomiendan el uso de información global, lo cual sería una aproximación que en algunos casos no sería la realidad del país. Consideramos que se debe implementar el apoyo y seguimiento técnico (talleres, consultorías, capacitaciones, entre otras) para guiar a los países en el proceso de la contabilidad de los ecosistemas.

Question 8. Do you have any other comments on Chapter 4?

Para el caso de los países que no tienen fortaleza en cuentas ambientales, y que no posean información estadística histórica de gran alcance, realizar cuentas con 50 años mínimos de registros es un gran reto. En estos casos, ¿Cuál sería el año base más recomendable para realizar la Contabilidad del Ecosistema, para los países que no tiene un registro histórico con fortaleza estadística?

Question 9. Do you have any other comments on Chapter 5?

No hay comentarios.